

## 1.Nombre del proyecto:

Acciones de Mejora para el Ejercicio de los Recursos del FAM en la Universidad Veracruzana

## 2.Dependencia

UV - Universidad Veracruzana

## 3.Fecha de inicio y fin:

Del 2021-11-16 al 2021-12-15

## 4.Objetivo:

- Contar con un SUPLADEB FAM integrado por las tres ejecutoras del Fondo en el Estado de Veracruz.
- Concluir Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) pendientes de Evaluaciones anteriores del PAE Estatal factibles.
- Publicar el Programa de Trabajo de la Unidad de Género UV 2021 y 2022.
- Contar con el personal capacitado que opera el FAM en materia de Fondos Federales del Ramo General 33.
- Actualizar el apartado de normatividad del FAM en el portal institucional.
- Contar con un documento que contenga la propuesta de mejora para evitar, disminuir y mitigar el subejercicio presupuestario del Fondo.
- Elaborar un análisis documental del impacto del COVID 19 en el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

## 5.Descripción:

En el Informe Final de resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2020 Componente: Infraestructura Educativa, determinada en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 que nos fue notificado por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, nos recomiendan:

1. "...Instalar un SUPLADEB FAM (Ley Número 12 de Planeación), creado y coordinado en el seno del COPLADEB/CEPLADEB, con la finalidad de trabajar de manera colegiada y consensuada con los principales actores que intervienen en los procesos de Gestión, Planeación, Ejecución, Control, Reporte, Evaluación, Fiscalización y Transparencia de los recursos del Fondo Federal; gestionándolo ante la Secretaría de Finanzas y Planeación/Subsecretaría de Planeación, como coordinadores del Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar".

2. "...Revisar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de las Evaluaciones anteriores del PAE Estatal, que no están concluidos y darles continuidad hasta finalizarlos, proporcionando evidencia documental generada de su cumplimiento, además repórtalas en el Anexo V del SSPMB, para evitar que sea reiterativas las Recomendaciones y poder mejorar resultados".

3. "...Continuar con la gestión de publicar por Ejercicio Fiscal, el Programa de Trabajo de la Unidad de Género y todas las actividades inherentes a él, como un acto de Transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad en general".

4. "...Continuar anualmente con la solicitud ante la Secretaría de Finanzas y Planeación para recibir capacitación especializada en relación a los Fondos Federales del Ramo General 33,



principalmente en temas de Planeación, Ejecución, Control, Reporte, Evaluación y Fiscalización, con la finalidad de contribuir a que Entes Fiscalizadores, Calificadoras y Evaluadores Externos puedan constatar que el Gobierno del Estado de Veracruz, dispone de un Programa Anual de Capacitaciones, y que sus funcionarios públicos están debidamente certificados en la materia.

5. “...Ampliar su Marco Jurídico en su Portal de Internet, incluyendo la normativa del FAM, incluyendo las Leyes que aplican a la Evaluación y Fiscalización”.

6. “...Elaborar e implementar mecanismos y/o instrumentos documentados de control, que permitan a las Ejecutoras, evitar, disminuir y mitigar el subejercicio presupuestario del Fondo, con la finalidad de evitar alguna sanción establecida en la Ley; observación de los entes fiscalizadores; reducción de recursos o efectos negativos al Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave”.

7. “...Elaborar y documentar un registro puntual de las implicaciones de la pandemia mundial por el COVID 19, que muestre los retos, cambios, implicaciones, oportunidades, experiencias y áreas de oportunidad en el manejo y operación del Fondo, ante esta adversidad; con la finalidad de aportar además de un documento histórico, una herramienta a la planeación del Fondo, que a través de las experiencias adquiridas, permitan mostrar los impactos en las obras, proyectos o acciones programadas del FAM en la Entidad Veracruzana, y que además, apoye a los ejercicios de Evaluación, Fiscalización, Transparencia y Rendición de Cuentas a los ciudadanos en general”.

8. “...Elaborar e implementar mecanismos y/o instrumentos documentados de control, que permitan y aseguren a las Ejecutoras disponer y comprobar la eficacia, eficiencia, calidad y resultados de sus Indicadores Federales, Estatales e Institucionales, que apoyen a los reportes cuantitativos sobre el desenvolvimiento y logros de sus actividades programadas (Asistencia Social e Infraestructura Educativa), en el marco de sus objetivos estratégicos y de gestión programados”.

En el Proyecto de Mejora que pone a consideración la Universidad Veracruzana se establecen las áreas de oportunidad que consideramos factibles de atender o en su caso, la justificación de la que consideramos que no es posible atender.

Para su atención, se designará un grupo de trabajo conformado por personal de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, la Dirección de Planeación Institucional y la Dirección General de Recursos Financieros para llevar a cabo las acciones de mejora para el ejercicio de los Recursos del FAM en la Universidad Veracruzana.

## 6. Costo estimado del PM:

\$50,000.00

## 7. Integrantes del equipo de trabajo:

M.D.U.A.S. María Elena Campillo Huesca Arq. Héctor A. Lara Torres  
Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento

M.E.N. Rogelio Suárez Gutiérrez  
Dirección de Planeación Institucional

C.P. Martha I. Lechuga Hernández Mtra. Eva Reyes Irissón L.C. Carla Areli Burgos Martinez  
Dirección General de Recursos Financieros

## 8. Responsable del proyecto de mejora:



M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento  
Mtra. Norma A. Lagunes López Encargada de la Dirección de Planeación Institucional  
Dr. Eric Jesús Galindo Mejía Director General de Recursos Financieros

